



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

**“2021, Año de la Independencia”**

**OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/450/2021.**

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021.

**Ing. Margarita Roldan Sánchez**

Directora General de Tecnologías de la Información

P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2021/12 denominada “Soporte Técnico y Atención a Usuarios de Servicios Informáticos y de Comunicación” a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2021, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, doce resultados preliminares con observación que hasta el momento se ha determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el jueves 30 de septiembre de 2021, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el Proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

FGwiTIHrhvWPLtP/+8JSuLrINbUUY572NhxT45gEs=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

**“2021, Año de la Independencia”**  
**OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/450/2021.**

**Atentamente**

**Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez**  
Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Autorizó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	C. Julio César Bernal Cázares	Subdirector de Área	
Elaboró	L.C. Norma Olimpia García Quintero	Jefa de Departamento	

FGwiTtIHrhvWPLtP/+8JSuLrINbUUY572NhxT45gEs=